



PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA NOMBRANDO Y CONVOCANDO LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, DINAMIZACIÓN Y OCIO ALTERNATIVO DE LA JUVENTUD DE CANALS (SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE A Y POSTERIOR APERTURA SOBRE B).

1.- Mediante resolución de Alcaldía, de 21 de Marzo de 2017, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de orientación, dinamización y ocio alternativo de la juventud de Canals y los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir su contratación, adjudicación y ejecución.

2.- *Que con fecha 27 de abril de 2017, se procedió a la apertura del sobre A, calificación de la documentación administrativa y se acordó conceder un plazo de 3 días naturales a las empresas licitadoras para que subsanen la documentación no presentada.*

3.- Que se comunicó a las empresas licitadoras, la providencia de la Alcaldía para la correspondiente subsanación de documentación, el 2 de mayo de 2017, por lo que el plazo para presentar las subsanaciones finalizaba el 5 de mayo de 2017.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia estima conveniente:

PRIMERO.- Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Canals el día 10 de mayo de 2017 a las 11 horas, para proceder, en acto no público, a dar cuenta del acta de la apertura del sobre A de documentación administrativa y de la subsanación de la documentación, y posteriormente, si procede, a la apertura del sobre B, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, en acto público.

SEGUNDO.- Dar cuenta a las empresas que han presentado oferta a los efectos oportunos, si lo estiman conveniente, de que asistan al presente acto.

TERCERO.- Publicar la presente en el Portal de Transparencia de la página Web del Ayuntamiento de Canals.

Canals, 8 de mayo de 2017

EL ALCALDE



-JOAN CARLES PEREZ PASTOR-